

ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN
EXTRAORDINARIA SECRETA
DE CONCEJO MUNICIPAL
01 DE DICIEMBRE DE 2009

A un día del mes de Diciembre de 2009, siendo las 11:15 horas, el señor Alcalde Don **JUAN PAULO MOLINA CONTRERAS** da inicio a la Décima Tercera Sesión Extraordinaria Secreta del año 2009. Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal Sr. **Jorge Morales Ibarra**.

Asisten los Sres. Concejales:

- Don Mario González Maturana
- Don Carlos Urzúa Morales
- Doña Marta Cádiz Coppia
- Don Osvaldo Maturana Correa
- Doña Karol Muñoz Pérez
- Don Gabriel Bilbao Salinas

La Tabla a tratar es la siguiente:

- FERIA NAVIDEÑA - 2009

El señor Presidente informa que en variadas Sesiones de Concejo Municipal las Sras. y Sres. Concejales han solicitado se les informe respecto a si se va a realizar la Feria de Navidad durante el presente mes, debido a la presión que ejercen muchas personas que desean contar con un puesto.

Por lo tanto, solicita a las Sras. y Sres. Concejales entregar sus proposiciones respecto a si esta feria debe efectuarse, y en caso de ser positivo, el lugar en que esta se puede emplazar.

Tras debatir extensamente sobre la posibilidad de hacer o no la Feria de Navidad, y de que esta se lleve a cabo en el Parque Abel Bouchon Fauré o en la Plaza de Armas, al final se acuerda que esta se realice en la Plaza de Armas, entre los días 18 y 24 de Diciembre de 2009.

Además, se faculta al señor Presidente, para que junto al Sr. Jefe de Rentas, estudien el criterio que se establecerá para la asignación de puestos navideños, ya que existen solamente 150 toldos disponibles; los cuales no alcanzan a cubrir la totalidad de solicitudes que se van a recepcionar.

Se establece que todas las personas que instalen un puesto, deberán cancelar el permiso correspondiente. Asimismo se sugiere que en dicho permiso se debe consignar la obligación que deberán cumplir los comerciantes de mantener aseado su puesto.

Además, se determina que el horario de término de venta será el día 24 de Diciembre, a las 20:00 horas, de manera que los funcionarios municipales encargados de desarmar y retirar los toldos no tengan que estar hasta altas horas de ese día realizando esa labor.

Sin otro tema que tratar, el señor Presidente cierra la Sesión siendo las 11:45 horas.

Para conformidad firman;



JORGE MORALES IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN PAULO MOLINA CONTRERAS
ALCALDE